



## EXPLICACIÓN PROPUESTA ADAPTACIÓN PESOS BAREMO CONCURSOS UPV

En coherencia con la propuesta de mantener los baremos existentes, adaptando plazos y procedimientos del Decreto 3/2017, la propuesta de adaptación de pesos, en apartados de Antigüedad y violencia terrorista y violencia de género, debe entenderse de la siguiente manera:

### I. ANTIGÜEDAD

Donde antes decía:

**1.- ANTIGÜEDAD:** se valorará con 0,25 puntos por cada año completo de servicios en un puesto de trabajo en cualquier Administración Pública, ya sea con destino provisional o definitivo, hasta un máximo de 2,00 puntos.

A estos efectos se computarán los servicios prestados con carácter previo al ingreso en el cuerpo o escala expresamente reconocidos. No se computarán servicios que hubieran sido prestados simultáneamente con otros igualmente alegados.

**Se debe actualizar diciendo:**

**1.- ANTIGÜEDAD:** se valorará con **1,25 puntos** por cada año completo de servicios en un puesto de trabajo en cualquier Administración Pública, ya sea con destino provisional o definitivo, hasta un máximo de **10,00 puntos**.

A estos efectos se computarán los servicios prestados con carácter previo al ingreso en el cuerpo o escala expresamente reconocidos. No se computarán servicios que hubieran sido prestados simultáneamente con otros igualmente alegados.

De esta manera se cumple con los pesos del Decreto 3/2017 sin cambiar los requisitos de tiempo existentes para conseguir la máxima puntuación.

### II. VÍCTIMAS VIOLENCIA TERRORISTA Y VIOLENCIA DE GÉNERO

En relación con este apartado, tal como establece la legislación,

Por una parte, se deberá acreditar la condición de víctima, por los medios que establezca la legislación vigente en la materia, y por otra, se deberá acreditar que la obtención del puesto es preciso para la consecución de los fines de protección y asistencia social integral de la persona.

Atentamente,

SR. PRESIDENTE DE LA MESA DE NEGOCIACIÓN DEL PAS  
UNIVERSITAT POLIÈCNICA DE VALÈNCIA

**BAREMO GENERAL Y**

**PRIMERA FASE BAREMO ESPECIFICO**

<b>PROPUESTA BAREMO UNICO</b>		Puntuación máxima de cada apartado sobre el concurso	% máximo por apartado (concurso gral)	% máximo por apartado (concurso específico)
1)	Antigüedad	10	27%	24%
2)	Grado Personal	2	5%	5%
	<b>Formación</b>	<b>8</b>	22%	20%
4)	Titulaciones Académicas	0,5		
5)	Cursos de Formación y Perfeccionamiento	5		
6)	Conocimiento del Valenciano	1,5		
7)	Conocimiento de Idiomas comunitarios	1		
3)	Experiencia Profesional	7	19%	17%
8)	Víctima del terrorismo y de violencia de género	10	27%	24%
Total		37	100%	

**SEGUNDA FASE BAREMO ESPECIFICO**

8)	Entrevista, Exposición y Defensa de la Memoria	4		10%
SubTotal Segunda Fase (Deberá corresponderse máximo el 40% de la totalidad del concurso)		4		10%
Total Concurso		41		100%

SubTotal Primera Fase (Deberá Corresponderse mínimo el 60% de la totalidad del concurso)

37	90%
----	-----